



**MISIÓN:**

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

**DICTAMEN UOC N° 003/2025**

Asunción, 23 de mayo de 2025

**Señor:**

**Dr. Agustín Encina**, *Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

**Presente:**

**REFERENCIA: Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 “Servicio Integral de Limpieza del Edificio del CONES” - PLURIANUAL – ID N° 469.843**

Mediante el presente, se emite el dictamen referente a la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia, en el marco del proceso a **Menor Cuantía Nacional N°03/2025 Servicio Integral de Limpieza del Edificio del CONES” - PLURIANUAL – ID N° 469.843**, conforme a los siguientes términos:

**1- NORMATIVA APLICABLE:**

El artículo 4° de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” – Principios Rectores – inciso c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.”

El artículo 42 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” - Estimación de Costo -, establece: “Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.”

La Resolución DNCP N°. 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS

**VISIÓN:**

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»



**MISIÓN:**

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, regula el proceso para la determinación de los precios de referencia.

**2- ANTECEDENTES:**

Para definición de los precios estimativos, la Unidad Operativa de Contrataciones ha obtenido información del área solicitante, la cual ha remitido el análisis referente a la elaboración del precio estimativo referencial para el proceso de **Servicio Integral de Limpieza del Edificio del CONES” - PLURIANUAL – ID N° 469.843**, adjuntando los documentos respaldatorios.

En ese sentido, se detalla el presupuesto referencial establecido conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA incluido ID N° 428.840	Precio unitario (IVA incluido) Solución SRL	Precio unitario (IVA incluido) CONSERMAR	Precio Promedio	Precio referencial según Disponibilidad presupuestaria
1	Servicio de Limpieza Integral del Edificio del CONES	1	Mes	₡ 8.470.000	₡ 17.500.000	₡ 12.400.000	₡ 12.790.000	₡ 9.000.000

**3- CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones manifestadas, se observa que el Área requirente del llamado ha considerado utilizar el promedio de los precios recibidos, no obstante, teniendo en cuenta que supera la disponibilidad presupuestaria, el mismo se fija conforme a los créditos presupuestarios disponibles de la Institución, siendo este el mecanismo utilizado para la recomendación del precio referencial, de conformidad a las disposiciones emanadas de la Resolución N° 454/2024, como así también a los principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad establecidos en el artículo 4° - Principios Rectores de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y se encuentran debidamente documentados, estos serán reflejados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), adjuntando todas las documentaciones citadas para su publicación de conformidad al Art. 2° de la citada resolución.

**DIANA MARIA GARCETE DUARTE** Firmado digitalmente por  
**DIANA MARIA GARCETE DUARTE**  
**Mag. Diana María Garcete Duarte,**  
Responsable – UOC CONES

**VISIÓN:**

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)  
CONTRATO N° 05/2023**

**CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2023 – SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL CONES – PLURANUAL - ID N° 428.840, CON LA EMPRESA ACTICOM S.A.**

Entre el **Consejo Nacional de Educación Superior**, con domicilio en Cerro Cora N° 1038 e/ EE.UU y Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con **RUC N° 80087571-0** Creada por Ley N° 4995/13 DEL 02 DE AGOSTO DE 2.013, representado para este acto, por el **Prof. Dr. Clarito Rojas Marín**, con Cédula de Identidad Civil N° 975.717, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior, denominada en adelante el **CONES**, por una parte, y, por la otra, la firma **ACTICOM S.A. con RUC N° 80085967-7** domiciliado en Avda. Puerto Pinasco esq. Brasil, República del Paraguay, representado en este acto por el señor **VICTOR JULIAN ESQUIVEL GIMENEZ** con Cédula de Identidad Civil N° 2.160.505, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL CONES**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El presente Contrato tiene por objeto la provisión de **SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO** para el **CONES**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la carta de invitación y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

**2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: **Las especificaciones técnicas.**

X  
Ing. Víctor Esquivel  
ACTICOM S.A.



Página 1/8

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil  
Asunción – Paraguay

Presidente  
CONES  
Línea Alta: +595 21 339 7556  
E-mail: [uoc@cones.gov.py](mailto:uoc@cones.gov.py)

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 428.840.

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2023, convocado por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. La adjudicación fue realizada según la Resolución CONES CE N° 60/2023.

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL CONES - CD N° 06/2023 - ID N°428.840						ACTICOM S.A.	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicio de limpieza integral de Edificio.	Mes	Unidad	16	8.470.000	135.520.000
						<b>Precio Total:</b>	135.520.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes ciento treinta y cinco millones quinientos veinte mil.**

El presente llamado es Plurianual para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025. Los pagos previstos para los ejercicios fiscales 2024 y 2025 estarán supeditadas a la aprobación presupuestaria de los ejercicios fiscales citados.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

#### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Cerro Corá, N° 1038 entre EEUU y Brasil  
Asunción – Paraguay  
Ing. **Victor Esquivel**  
ACTICOM S.A.



**Prof. Dr. Clorito Rojas Marín**  
Presidente  
CONES

Línea Alta: +595 21 339 7556  
E-mail: [uoc@cones.gov.py](mailto:uoc@cones.gov.py)

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo del Consejo Nacional de Educación Superior en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

## 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ing. Víctor Esquivel  
ACTICOM S.A.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil  
Asunción – Paraguay



Página 3/8

Prof. Dr. Clarino Rojas Marín  
Presidente  
CONES

Línea Alta: +595 21 339 7556

E-mail: [uoc@cones.gov.py](mailto:uoc@cones.gov.py)

X

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Ing. Víctor Esquivel  
ACTICOM S.A.

**VICTOR JULIAN ESQUIVEL GIMENEZ**  
Cédula de Identidad Civil N° 2.160.505  
PROVEEDOR – ACTICOM S.A.



PROF. DR. CLARITO ROJAS MARÍN  
Cédula de Identidad Civil N° 975.717  
PRESIDENTE – CONES



Outlook

---

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO - SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL CONES

---

Desde Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@cones.gov.py>

Fecha Jue 8 May 2025 12:11

Para administracion@solucionsrl.com.py <administracion@solucionsrl.com.py>

Señores

**Solución S.R.L.**

**Atte. Sra. Belén Mosna - Gerente Administrativa**

Por este medio le informamos que el Consejo Nacional de Educación Superior, dentro del marco de la ejecución del Presupuesto General 2025, tiene previsto contratar los servicios de **“Servicio de Limpieza del Edificio del CONES”**.

El servicio será prestado en las dependencias del Edificio del CONES. El horario de realización del servicio de limpieza de las oficinas será de lunes a viernes, de 07:00 horas en adelante hasta las 15:00 horas, solo en días hábiles, según el siguiente detalle:

### **SERVICIO MINIMOS A REALIZAR:**

Aspirado de pisos de oficinas, pasillos, escaleras y alfombras.

Barrido, repasado y secado de pisos en su totalidad.

Limpieza aceras y camineros que lindan con el edificio.

Limpieza de mobiliarios: equipos de oficina, muebles y mamparas con productos que no sean dañinos.

Limpieza, desinfección, desodorización de los sanitarios: repasado y secado de pisos, lavado y secado de azulejos, lavado y secado de espejos, lavado y desinfección de los inodoros, tapa de los inodoros, mingitorios y lavatorio con productos que puedan dejar brillantes sin manchas como mínimo 2 (dos) veces al día.

Limpieza del comedor, cocina y utensilios.

Limpieza de vidrios de los escritorios internos, externos y de las mamparas.

Las recolecciones de basuras tanto de las oficinas, comedor y de los sanitarios embolsar adecuadamente e ubicar en el lugar destinado para el efecto que el edificio posee.

Limpieza del kitchenette.

Limpieza de puertas de vidrios y vidrios en la zona de recepción.

Limpieza del salón auditorio.

Limpieza de las salas de reuniones.

Limpieza de techos, eliminar manchas, polvo y telarañas.

Limpieza profunda, barrido y baldeado de los camineros que lindan con el edificio, por lo menos dos veces a la semana.

Limpieza y desinfección de los basureros (sanitarios, comedor, los kitchenettes) y papeleras (oficinas).

Limpieza profunda de mamparas divisorias y pared.

Lavado profundo de todos los vidrios existentes, ventanas y puertas de vidrio.

Limpieza de aberturas en general, puertas y marcos.

Fregar con lustre líquido de muebles a todos los muebles del edificio.

Limpieza de equipos de iluminación en general, manchas, polvos, telarañas.  
Limpieza profunda de pisos, alfombras y lustre de herrajes.  
Limpieza de la azotea.  
Desinfección y fumigación integral del edificio según el límite requerido.  
Limpieza de canaleta de techo.  
Encerado de pisos o pulido de los mismos (de acuerdo a las características del piso).  
Limpieza de vidrios de ventanas y de la fachada del edificio.  
Limpieza de los electrodomésticos de cocina.

### **Esquema de trabajo:**

#### Limpieza diaria:

Como mínimo de 2 (dos) personales de limpieza deberán cubrir la labor diaria de limpieza de todo el edificio, a partir de las 07:00 horas hasta las 15:00 horas, para el mantenimiento de sectores que requieran del servicio se deberán realizar las veces que sea necesaria durante el día.

#### Limpieza profunda:

Como mínimo de 3 (tres) personales de limpieza deberán cubrir la labor 1 (una) vez al mes de limpieza profunda del todo el edificio, a partir de las 07:00 horas hasta las 15:00 horas.

En todos los casos la empresa adjudicada deberá proveer de:

**a) Personal necesario para la realización óptima de los trabajos.** El personal de la empresa adjudicada proveerá de uniforme que identifique a la empresa (el uniforme será: pantalón y chaqueta con el logo y/o enterizo con el logo de la empresa), también usaran calzado de seguridad industrial. El personal será el propuesto por la empresa adjudicada o la contratante, en base al personal que desempeña actualmente sus servicios en el CONES. La empresa presentará la lista del personal propuesto, la cual será aprobada por el CONES.

#### **b) Insumos:**

Pastilla desodorante para inodoro y mingitorios.  
Papel higiénico de 300 (trescientos) metros para el dispenser para cada box y de 50 (cincuenta) metros. (El papel higiénico deberá ser: doble hoja, perfumado, color blanco de textura ultra suave y hojas resistentes) para cada baño privado  
Jabón líquido bactericida para el dispenser y uso diario.  
Jabón líquido hipoalergenico para el dispenser y uso diario.  
Jabón líquido concentrado para el dispenser y uso diario.  
Papel seca manos para el dispenser (La seca mano deberá ser: de celulosa virgen, de color blanco, interfoliadas y textura suave).  
Bolsa de basura adecuada para desperdicio.  
Detergente liquido concentrado.  
Detergente liquido biodegradable.  
Hipoclorito de sodio concentrado.

Alcohol líquido al 70% y en gel.  
Lustra mueble.  
Crema líquida de limpieza.  
Lana de acero.  
Desodorante de ambiente en aerosol (desinfectante).  
Desodorante de ambiente líquido.  
Limpia vidrios.  
Paño de micro fibras (que no emitan pelusas).  
Franela convencional.  
Esponjas, entre otros.

### **c) Materiales necesarios para el cumplimiento integral de los servicios como ser:**

Aspiradoras industriales de polvo y líquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto tránsito con complementos adaptadores.

Maquinas lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros). Cantidad necesaria.

Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. Cantidad necesaria.

Escaleras.

Placas de señalización que identifican las áreas de limpieza y ayuda al aislamiento de las mismas con leyendas de precaución Piso mojado, peligro, etc.

Carro organizador grande y pequeño (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura).

Guantes de goma especiales para limpieza, y otros elementos que se requieran para la realización óptima del servicio de limpieza, evitando la contaminación entre los mismos; y que no estén especificados precedentemente.

Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras absorbentes para todas las entradas al edificio de 1,50 x 1 mts, la misma deberá ser retirada después de la lluvia.

Y cualquier otro equipo que sea necesarios para la ejecución del servicio cotidiano.

El oferente adjudicado proveerá los materiales y productos, así como las maquinarias de limpieza para la ejecución de las tareas conforme a las especificaciones técnicas.

Distribución de tareas:

#### **a. Diarias:**

Aspirado de pisos de oficinas, pasillos, escaleras y alfombras.

Barrido, repasado y secado de los pisos en su totalidad.

Limpieza de aceras y camineros que lindan con el edificio.

Limpieza de mobiliarios: equipos de oficina, muebles y mamparas con productos que no sean dañinos.

Limpieza, desinfección, desodorización de los sanitarios: repasado y secado de pisos, lavado y secado de azulejos, lavado y secado de espejos, lavado y desinfección de los inodoros, tapa de los inodoros, mingitorios y lavatorio con productos que puedan dejar brillantes sin manchas como mínimo 2 (dos) veces al día.

Limpieza del comedor, cocina y utensilios.

Limpieza de vidrios de los escritorios internos, externos y de las mamparas.

Las recolecciones de basuras tanto de las oficinas, comedor y de los sanitarios embolsar adecuadamente e ubicar en el lugar destinado para el efecto que el edificio posee.

Limpieza del kitchenette.

Limpieza de puertas de vidrios y vidrios en la zona de recepción.

Limpieza del salón auditorio.

Limpieza de las salas de reuniones.

**b. Dos veces por semana:**

Limpieza de techos, eliminar manchas, polvo y telarañas.

Limpieza profunda, barrido y baldeado de los camineros que lindan con el edificio.

Limpieza y desinfección de los basureros (sanitarios, comedor, los kitchenettes) y papeleras (oficinas).

**c) Materiales necesarios para el cumplimiento integral de los servicios como ser:**

Aspiradoras industriales de polvo y líquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto tránsito con complementos adaptadores.

Maquinas lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros). Cantidad necesaria.

Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. Cantidad necesaria.

Escaleras.

Placas de señalización que identifican las áreas de limpieza y ayuda al aislamiento de las mismas con leyendas de precaución Piso mojado, peligro, etc.

Carro organizador grande y pequeño (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura).

Guantes de goma especiales para limpieza, y otros elementos que se requieran para la realización óptima del servicio de limpieza, evitando la contaminación entre los mismos; y que no estén especificados precedentemente.

Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras absorbentes para todas las entradas al edificio de 1,50 x 1 mts, la misma deberá ser retirada después de la lluvia.

Y cualquier otro equipo que sea necesarios para la ejecución del servicio cotidiano.

El oferente adjudicado proveerá los materiales y productos, así como las maquinarias de limpieza para la ejecución de las tareas conforme a las especificaciones técnicas.

**d. Una vez por semana:**

Limpieza profunda de mamparas divisoria y pared.

Lavado profundo de todos los vidrios existentes, ventanas y puertas de vidrio.

Limpieza de aberturas en general, puertas y marcos.

Fregar con lustre líquido de muebles a todos los muebles del edificio.

Limpieza de equipos de iluminación en general, manchas, polvos, telarañas.

Limpieza profunda de pisos, alfombras y lustre de herrajes.

Limpieza de la azotea.

**e. Mensuales:**

Limpieza de canaleta de techo.

Encerado de pisos o pulido de los mismos (de acuerdo a las características del piso).

Limpieza de vidrios de ventanas y de la fachada del edificio.  
Limpieza de los electrodomésticos de cocina.

**Otros:**

Durante la ejecución del contrato, el servicio de fumigación y desinfección de las instalaciones se realizará solo en dos ocasiones, cuando la convocante lo requiera, dentro del plazo de ejecución de los trabajos.

**En ese sentido, solicitamos de sus buenos oficios, pueda proporcionarnos un Presupuesto mensual con IVA Incluido de lo que representaría realizar esos trabajos detallados.**

Atte.

**Mag. Diana María Garcete Duarte, Encargada**

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONES**



CONSEJO NACIONAL DE  
**EDUCACIÓN  
SUPERIOR**  
PARAGUAY

TEKOMBO'EPAVÉ  
**TETÁMEGUA  
ÑOMOIRŪ'ATY**  
PARAGUÁI

Asunción, 12 de mayo de 2.025.-

**Sres.**  
**CONES**  
**Presente**

De nuestra consideración:

Por la presente le hacemos llegar el presupuesto referencial del “**Servicio de Limpieza del Edificio del CONES**” a ser prestados en las dependencias del mismo sitio en la ciudad de Asunción, de acuerdo a las indicaciones recibidas.

**Nuestros servicios comprenden los siguientes ítems:**

**Limpieza de mantenimiento mensual:**

2 personas, lunes a viernes, de 07:00 horas hasta las 15:00 horas, solo en días hábiles

**Limpieza profunda:**

3 (tres) personas, 1 (una) vez al mes de 07:00 horas a 15:00 horas.

**Distribución de tareas:**

**a. Diarias:**

Aspirado de pisos de oficinas, pasillos, escaleras y alfombras.

Barrido, repasado y secado de los pisos en su totalidad.

Limpieza de aceras y camineros que lindan con el edificio.

Limpieza de mobiliarios: equipos de oficina, muebles y mamparas con productos que no sean dañinos.

Limpieza, desinfección, desodorización de los sanitarios: repasado y secado de pisos, lavado y secado de azulejos, lavado y secado de espejos, lavado y desinfección de los inodoros, tapa de los inodoros, mingitorios y lavatorio con productos que puedan dejar brillantes sin manchas como mínimo 2 (dos) veces al día.

Limpieza del comedor, cocina y utensilios.

Limpieza de vidrios de los escritorios internos, externos y de las mamparas.

Las recolecciones de basuras tanto de las oficinas, comedor y de los sanitarios embolsar adecuadamente e ubicar en el lugar destinado para el efecto que el edificio posee.

Limpieza del kitchenette.

Limpieza de puertas de vidrios y vidrios en la zona de recepción.

Limpieza del salón auditorio.

Limpieza de las salas de reuniones.

**b. Dos veces por semana:**

Limpieza de techos, eliminar manchas, polvo y telarañas.

Limpieza profunda, barrido y baldeado de los camineros que lindan con el edificio.

Limpieza y desinfección de los basureros (sanitarios, comedor, los kitchenettes) y papeleras (oficinas).

**c. Una vez por semana:**

Limpieza profunda de mamparas divisorias y pared.  
Lavado profundo de todos los vidrios existentes, ventanas y puertas de vidrio.  
Limpieza de aberturas en general, puertas y marcos.  
Fregar con lustre líquido de muebles a todos los muebles del edificio.  
Limpieza de equipos de iluminación en general, manchas, polvos, telarañas.  
Limpieza profunda de pisos, alfombras y lustre de herrajes.  
Limpieza de la azotea.

**d. Mensuales:**

Limpieza de canaleta de techo.  
Encerado de pisos o pulido de los mismos (de acuerdo a las características del piso).  
Limpieza de vidrios de ventanas y de la fachada del edificio.  
Limpieza de los electrodomésticos de cocina.

**e. Anual:**

Fumigación.  
Limpieza de vidrios exteriores en altura en Silleta.

**INCLUYEN EN CANTIDADES ESTIMATIVAS:**

**\* Insumos:**

Pastilla desodorante para inodoro y mingitorios.  
Papel higiénico de 300 (trescientos) metros para el dispenser para cada box y de 50 (cincuenta) metros. (El papel higiénico deberá ser: doble hoja, perfumado, color blanco de textura ultra suave y hojas resistentes) para cada baño privado  
Jabón líquido bactericida para el dispenser y uso diario.  
Jabón líquido hipoalergénico para el dispenser y uso diario.  
Jabón líquido concentrado para el dispenser y uso diario.  
Papel seca manos para el dispenser (La seca mano deberá ser: de celulosa virgen, de color blanco, interfoliadas y textura suave).  
Bolsa de basura adecuada para desperdicio.  
Detergente líquido concentrado.  
Detergente líquido biodegradable.  
Hipoclorito de sodio concentrado.  
Alcohol líquido al 70% y en gel.  
Lustra mueble.  
Crema líquida de limpieza.  
Lana de acero.  
Desodorante de ambiente en aerosol (desinfectante).  
Desodorante de ambiente líquido.  
Limpia vidrios.  
Paño de micro fibras (que no emitan pelusas).  
Franela convencional.  
Esponjas, entre otros.

**\* Materiales necesarios para el cumplimiento integral de los servicios como ser:**

Aspiradoras industriales de polvo y líquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto tránsito con complementos adaptadores.  
Maquinas lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros). Cantidad necesaria.

Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. Cantidad necesaria.

Escaleras.

Placas de señalización que identifican las áreas de limpieza y ayuda al aislamiento de las mismas con leyendas de precaución Piso mojado, peligro, etc.

Carro organizador grande y pequeño (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura).

Guantes de goma especiales para limpieza, y otros elementos que se requieran para la realización óptima del servicio de limpieza, evitando la contaminación entre los mismos; y que no estén especificados precedentemente.

Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras absorbentes para todas las entradas al edificio de 1,50 x 1 mts, la misma deberá ser retirada después de la lluvia.

**El presupuesto referencial de limpieza de mantenimiento asciende a la suma mensual de: Gs. 17.500.000.- (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil) I.V.A incluido.**

Incluye el personal altamente capacitado, con protección de seguridad, plantel asegurado en el IPS, servicio privado de ambulancias, productos biodegradables respaldados por su correspondiente certificación sanitaria y la supervisión permanente de los trabajos de manera a garantizar la eficiencia y calidad del servicio. Asimismo incluye todos los materiales, productos, equipos, herramientas y máquinas de limpieza necesarias para una buena ejecución de las tareas. No incluye insumos sanitarios. No incluye días domingos, feriados ni horarios nocturnos.

Observación:

**El presente presupuesto constituye una propuesta referencial y no definitiva, sujeta a modificaciones posteriores conforme a ajustes de los servicios solicitados.**



**Ing. Hugo Buongermini**  
**Gerente General**



---


**Re: SOLICITUD DE PRESUPUESTO - SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL CONES**

---

**Desde** Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>

**Fecha** Mié 7 May 2025 08:02

**Para** Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@cones.gov.py>

 1 archivo adjunto (557 KB)

Presupuesto CONES.pdf;

Se adjunta presupuesto. Disculpen la demora

Dpto. de Licitaciones.  
(021) 648 832 0981436440  
CONSERMAR MULTISERVICIOS.

El mar, 29 abr 2025 a la(s) 2:49 p.m., Unidad Operativa de Contrataciones ([uoc@cones.gov.py](mailto:uoc@cones.gov.py)) escribió:

Buenas tardes

Señores

**CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**

Por este medio le informamos que el Consejo Nacional de Educación Superior, dentro del marco de la ejecución del Presupuesto General 2025, tiene previsto contratar los servicios de **“Servicio de Limpieza del Edificio del CONES”**.

El servicio será prestado en las dependencias del Edificio del CONES. El horario de realización del servicio de limpieza de las oficinas será de lunes a viernes, de 07:00 horas en adelante hasta las 15:00 horas, solo en días hábiles, según el siguiente detalle:

**SERVICIO MINIMOS A REALIZAR:**

Aspirado de pisos de oficinas, pasillos, escaleras y alfombras.

Barrido, repasado y secado de pisos en su totalidad.

Limpieza aceras y camineros que lindan con el edificio.

Limpieza de mobiliarios: equipos de oficina, muebles y mamparas con productos que no sean dañinos.

Limpieza, desinfección, desodorización de los sanitarios: repasado y secado de pisos, lavado y secado de azulejos, lavado y secado de espejos, lavado y desinfección de los inodoros, tapa de los inodoros, mingitorios y lavatorio con productos que puedan dejar brillantes sin manchas como mínimo 2 (dos) veces al día.

Limpieza del comedor, cocina y utensilios.

Limpieza de vidrios de los escritorios internos, externos y de las mamparas.  
Las recolecciones de basuras tanto de las oficinas, comedor y de los sanitarios embolsar adecuadamente e ubicar en el lugar destinado para el efecto que el edificio posee.  
Limpieza del kitchenette.  
Limpieza de puertas de vidrios y vidrios en la zona de recepción.  
Limpieza del salón auditorio.  
Limpieza de las salas de reuniones.  
Limpieza de techos, eliminar manchas, polvo y telarañas.  
Limpieza profunda, barrido y baldeado de los camineros que lindan con el edificio, por lo menos dos veces a la semana.  
Limpieza y desinfección de los basureros (sanitarios, comedor, los kitchenettes) y papeleras (oficinas).  
Limpieza profunda de mamparas divisorias y pared.  
Lavado profundo de todos los vidrios existentes, ventanas y puertas de vidrio.  
Limpieza de aberturas en general, puertas y marcos.  
Fregar con lustre líquido de muebles a todos los muebles del edificio.  
Limpieza de equipos de iluminación en general, manchas, polvos, telarañas.  
Limpieza profunda de pisos, alfombras y lustre de herrajes.  
Limpieza de la azotea.  
Desinfección y fumigación integral del edificio según el limite requerido.  
Limpieza de canaleta de techo.  
Encerado de pisos o pulido de los mismos (de acuerdo a las características del piso).  
Limpieza de vidrios de ventanas y de la fachada del edificio.  
Limpieza de los electrodomésticos de cocina.

### **Esquema de trabajo:**

#### Limpieza diaria:

Como mínimo de 2 (dos) personales de limpieza deberán cubrir la labor diaria de limpieza de todo el edificio, a partir de las 07:00 horas hasta las 15:00 horas, para el mantenimiento de sectores que requieran del servicio se deberán realizar las veces que sea necesaria durante el día.

#### Limpieza profunda:

Como mínimo de 3 (tres) personales de limpieza deberán cubrir la labor 1 (una) vez al mes de limpieza profunda del todo el edificio, a partir de las 07:00 horas hasta las 15:00 horas.

En todos los casos la empresa adjudicada deberá proveer de:

**a) Personal necesario para la realización óptima de los trabajos.** El personal de la empresa adjudicada proveerá de uniforme que identifique a la empresa (el uniforme será: pantalón y chaqueta con el logo y/o enterizo con el logo de la empresa), también usaran calzado de seguridad industrial. El personal será el propuesto por la empresa adjudicada o la contratante, en base al personal que desempeña actualmente sus servicios en el CONES. La empresa presentará la lista del personal propuesto, la cual será aprobada por el CONES.

**b) Insumos:**

Pastilla desodorante para inodoro y mingitorios.

Papel higiénico de 300 (trescientos) metros para el dispenser para cada box y de 50 (cincuenta) metros. (El papel higiénico deberá ser: doble hoja, perfumado, color blanco de textura ultra suave y hojas resistentes) para cada baño privado

Jabón líquido bactericida para el dispenser y uso diario.

Jabón líquido hipoalergenico para el dispenser y uso diario.

Jabón líquido concentrado para el dispenser y uso diario.

Papel seca manos para el dispenser (La seca mano deberá ser: de celulosa virgen, de color blanco, interfoliadas y textura suave).

Bolsa de basura adecuada para desperdicio.

Detergente liquido concentrado.

Detergente liquido biodegradable.

Hipoclorito de sodio concentrado.

Alcohol líquido al 70% y en gel.

Lustra mueble.

Crema liquida de limpieza.

Lana de acero.

Desodorante de ambiente en aerosol (desinfectante).

Desodorante de ambiente líquido.

Limpia vidrios.

Paño de micro fibras (que no emitan pelusas).

Franela convencional.

Esponjas, entre otros.

**c) Materiales necesarios para el cumplimiento integral de los servicios como ser:**

Aspiradoras industriales de polvo y liquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto transito con complementos adaptadores.

Maquinas lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros). Cantidad necesaria.

Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. Cantidad necesaria.

Escaleras.

Placas de señalización que identifican las áreas de limpieza y ayuda al aislamiento de las mismas con leyendas de precaución Piso mojado, peligro, etc.

Carro organizador grande y pequeño (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura).

Guantes de goma especiales para limpieza, y otros elementos que se requieran para la realización óptima del servicio de limpieza, evitando la contaminación entre los mismos; y que no estén especificados precedentemente.

Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras absorbentes para todas las entradas al edificio de 1,50 x 1 mts, la misma deberá ser retirada después de la lluvia.

Y cualquier otro equipo que sea necesarios para la ejecución del servicio cotidiano.

El oferente adjudicado proveerá los materiales y productos, así como las maquinarias de limpieza para la ejecución de las tareas conforme a las especificaciones técnicas.

Distribución de tareas:

**a. Diarias:**

Aspirado de pisos de oficinas, pasillos, escaleras y alfombras.

Barrido, repasado y secado de los pisos en su totalidad.

Limpieza de aceras y camineros que lindan con el edificio.

Limpieza de mobiliarios: equipos de oficina, muebles y mamparas con productos que no sean dañinos.

Limpieza, desinfección, desodorización de los sanitarios: repasado y secado de pisos, lavado y secado de azulejos, lavado y secado de espejos, lavado y desinfección de los inodoros, tapa de los inodoros, mingitorios y lavatorio con productos que puedan dejar brillantes sin manchas como mínimo 2 (dos) veces al día.

Limpieza del comedor, cocina y utensilios.

Limpieza de vidrios de los escritorios internos, externos y de las mamparas.

Las recolecciones de basuras tanto de las oficinas, comedor y de los sanitarios embolsar adecuadamente e ubicar en el lugar destinado para el efecto que el edificio posee.

Limpieza del kitchenette.

Limpieza de puertas de vidrios y vidrios en la zona de recepción.

Limpieza del salón auditorio.

Limpieza de las salas de reuniones.

**b. Dos veces por semana:**

Limpieza de techos, eliminar manchas, polvo y telarañas.

Limpieza profunda, barrido y baldeado de los camineros que lindan con el edificio.

Limpieza y desinfección de los basureros (sanitarios, comedor, los kitchenettes) y papeleras (oficinas).

**c) Materiales necesarios para el cumplimiento integral de los servicios como ser:**

Aspiradoras industriales de polvo y liquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto transito con complementos adaptadores.

Maquinas lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros). Cantidad necesaria.

Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. Cantidad necesaria.

Escaleras.

Placas de señalización que identifican las áreas de limpieza y ayuda al aislamiento de las mismas con leyendas de precaución Piso mojado, peligro, etc.

Carro organizador grande y pequeño (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura).

Guantes de goma especiales para limpieza, y otros elementos que se requieran para la realización óptima del servicio de limpieza, evitando la contaminación entre los mismos; y que no estén especificados precedentemente.

Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras absorbentes para todas las entradas al edificio de 1,50 x 1 mts, la misma deberá ser retirada después de la lluvia.

Y cualquier otro equipo que sea necesarios para la ejecución del servicio cotidiano.

El oferente adjudicado proveerá los materiales y productos, así como las maquinarias de limpieza para la ejecución de las tareas conforme a las especificaciones técnicas.

**d. Una vez por semana:**

Limpieza profunda de mamparas divisoria y pared.  
Lavado profundo de todos los vidrios existentes, ventanas y puertas de vidrio.  
Limpieza de aberturas en general, puertas y marcos.  
Fregar con lustre liquido de muebles a todos los muebles del edificio.  
Limpieza de equipos de iluminación en general, manchas, polvos, telarañas.  
Limpieza profunda de pisos, alfombras y lustre de herrajes.  
Limpieza de la azotea.

**e. Mensuales:**

Limpieza de canaleta de techo.  
Encerado de pisos o pulido de los mismos (de acuerdo a las características del piso).  
Limpieza de vidrios de ventanas y de la fachada del edificio.  
Limpieza de los electrodomésticos de cocina.

**Otros:**

Durante la ejecución del contrato, el servicio de fumigación y desinfección de las instalaciones se realizará solo en dos ocasiones, cuando la convocante lo requiera, dentro del plazo de ejecución de los trabajos.

**En ese sentido, solicitamos de sus buenos oficios, pueda proporcionarnos un Presupuesto mensual con IVA Incluido de lo que representaría realizar esos trabajos detallados.**

Atte.

**Mag. Diana María Garcete Duarte, Encargada**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONES



CONSEJO NACIONAL DE  
**EDUCACIÓN  
SUPERIOR**  
PARAGUAY

TEKOMBO'EPAVÉ  
**TETÁMEGUA  
ÑOMOIRÚ'ATY**  
PARAGUÁI



Asunción 06 de mayo de 2025

Señores  
**CONES**  
PRESENTE

Ref. Presupuesto

A continuación, detalle de presupuesto confeccionado según especificaciones técnica enviadas

ITEM	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	• <u>“Servicio de Limpieza del Edificio del CONES”.</u>	MES	12	12.400.000	148.800.000
		TOTAL Gs Ciento Cuarenta y Ocho millones, Ochocientos Mil. -----			148.800.000

Atentamente,

  
**Consermar** Administración  
Multiservicio